

Apoyos y barreras para una vivienda en comunidad, desde las voces de las personas con discapacidad.

Supports and barriers for community housing, from the voices of people with disabilities.

Cecilia Figari

cecilia.figari@hospitalitaliano.org.ar

Prof. Dra. en Psicología, Docente de Postgrado.

Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina.

Recibido: 03/05/2024

Aceptado: 33/10/2024

Actas de Coordinación Sociosanitaria.

Número 35 - Noviembre de 2024.

Cómo citar este artículo:

Figari, C. (2024). Apoyos y barreras para una vivienda en comunidad, desde las voces de las personas con discapacidad. *Actas de Coordinación Sociosanitaria*, (35), pp 18-45.

RESUMEN

El objetivo del presente estudio cualitativo es explorar, describir y problematizar los apoyos y las barreras principales que encuentran las personas con discapacidad residentes en distintas regiones de la República Argentina para ejercer su derecho a la vivienda de acuerdo con el artículo 19 de la CDPD. Se utiliza un protocolo de investigación en discapacidad basada en derechos. La muestra alcanzó a 102 personas adultas con diversa condición de discapacidad. Se utilizaron cuestionarios y grupos focales en línea. Se trabajó colaborativamente con investigadores con discapacidad de cada región en el análisis y triangulación de datos. Entre las principales líneas de acción propuestas se destaca el defender su derecho de modo colectivo, contar con una vivienda con los apoyos necesarios, exigir la construcción de viviendas accesibles y adaptadas al clima del lugar donde se vive, que los asistentes personales respeten sus decisiones, garantizar los cupos de vivienda y de trabajo con sueldo digno, la compatibilidad de sueldo y pensión, que el Estado conozca periódicamente su situación de vivienda y ofrezca distintos tipos de vivienda para una vida elegida y compartida con otros en comunidad.

PALABRAS CLAVE

Personas con discapacidad, vivienda, apoyos y barreras, vida independiente.

ABSTRACT

This qualitative study aims to explore, describe and analyze the main supports and barriers that people with disabilities living in different regions of the Argentine Republic encounter to exercise their right to housing by Article 19 of the CRPD. A rights-based disability research design is used. The sample included 102 adults with various disability conditions. Questionnaires and focus groups were used online. We worked collaboratively with researchers with disabilities from each region in the analysis and triangulation of data. Among the main lines of action proposed are to defend their rights collectively, to have housing with the necessary support, to demand the construction of accessible housing adapted to the climate of the place where they live, that personal assistants respect their decisions, to guarantee housing and work quotas with a living wage, the compatibility of salary and pension, that the State periodically know their housing situation, and offer different types of housing for a life of choice and shared with others in the community.

KEYWORDS

Person with disabilities, housing, supports, barriers, independent life.

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los modos de garantizar el derecho a vivir de manera independiente es generar oportunidades para que las personas con discapacidad (PcD) puedan elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con los demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico. Asimismo, que “tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad”, como establece el artículo Art.19 de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad- CDPD- (ONU, 2006).

Entre las medidas necesarias para alcanzar este derecho, se comprende al diseño universal (Art.2. CDPD, ONU, 2006) como un “diseño sin barreras, de la accesibilidad en los diseños y de la tecnología asistida de apoyo, que se dirige a todas las personas, incluidas quienes presentan alguna discapacidad desde una perspectiva unificada y global” (Estrada, 2017, p.4).

El derecho de las PcD a una vida elegida y compartida con otros en comunidad (Plena Inclusión, 2023) requiere de la comprensión de la diversidad de necesidades de apoyos que presenta cada singular situación de discapacidad (Henaó Orozco, 2019) como la responsabilidad que tienen las políticas sociales de brindar una respuesta efectiva a este derecho humano básico que forma parte de la salud integral. En tal sentido, el relator oficial de derechos humanos de la discapacidad (OMS, 2022) afirma que el derecho al “grado máximo de salud que se pueda lograr” exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre los que menciona la vivienda adecuada.

Por otro lado, la necesidad de transformar los servicios y sistemas alternativos al grupo familiar tiene una clara resonancia con el contexto de desinstitucionalización (Muyor Rodríguez, 2019a). Sin embargo, la falta de disponibilidad y accesibilidad de las viviendas en la prestación de apoyos para las PcD representa un problema significativo en todo el mundo (OMS, 2022). De este modo se resalta la importancia de un enfoque interseccional e integrado en los servicios de salud y vivienda que respondan a los cambios de diseño y prestación de servicios que permitan plasmar en la vida cotidiana lo proclamado en el art 19 – CDPD (OMS, 2006). Es difícil hablar del derecho formal a vivir de forma independiente y en la comunidad, sin hablar del tipo de servicios necesarios para hacerlo realidad (OMS, 2022, p.5).

Se comprende entonces la necesidad de contar con la accesibilidad necesaria en el entorno físico, en el transporte, en la información y en las comunicaciones, sea en zona urbana o rural (Art.9-CDPD, ONU, 2006) para que las PcD puedan alcanzar el pleno goce de este derecho, que no se reduce al hecho de acceder y contar con una vivienda. En tal sentido, el CELS “(Centro de Estudios Legales y Sociales) (2017) expresa que la noción de vivienda se ha ampliado en el reconocimiento normativo de un derecho al ‘cobijo’ o al ‘techo’ hacia un hábitat digno. Se trata

de una protección más amplia e integral, dado que sostiene que el derecho al hábitat digno comporta la satisfacción de las necesidades urbanas y habitacionales. Asimismo, se acuerda con lo planteado por el citado organismo, quien argumenta que considerar los derechos de esta forma amplía la perspectiva tradicional, centrada exclusivamente en la vivienda como objeto y bien material, “para dar cuenta también de que el derecho a vivir con dignidad debe incluir un conjunto amplio de otras condiciones propias de un hábitat adecuado (físicas, ambientales, culturales, geográficas, etc.) en las que se inserta esa vivienda” (p.31).

Se entiende a la discapacidad como parte de la condición humana (OMS, 2011; Arstein-Kerslake et al., 2020) y como una construcción relacional situacional, dinámica e interactiva, entre un sujeto y su comunidad (Figari & Fernández Unsain, 2023; Fougeyrollas et al., 2019; Goddley et al., 2017). En tal sentido, la vivienda como lugar para habitar (Martínez Rivera, 2022; Rugiero Pérez, 2000) implica un factor contextual fundamental, sea como un facilitador que colabora en el desarrollo de un proyecto de vida independiente o, por el contrario, como un obstáculo discapacitante (OMS, 2011) que contribuye a que la PcD experimente en su vida cotidiana tanto el incremento de la dependencia funcional (Pava Serna, 2022) y la restricción a la participación (CIF,OMS,2001) como barreras psicoemocionales (Reeve, 2019).

Con el objetivo de promover el cumplimiento del Art.19.de la CDPD¹, un grupo de trabajo de Vivienda² del Observatorio Nacional de Discapacidad de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) de la República Argentina (RA) se propuso explorar y describir los apoyos y las barreras principales que encuentran las PcD del citado país para la vivienda. Así como formular líneas de acción que contribuyan a superar la situación de desigualdad, exclusión y discriminación que pueden llegar a experimentar para el ejercicio de este derecho desde la perspectiva de las propias voces de las PcD.

2. MÉTODO

Desde un enfoque cualitativo, se adopta en este estudio un diseño fenomenológico y de acción-participación, que busca describir y comprender la experiencia de las PcD acerca de la vivienda en su comunidad, quienes participan colaborativamente en todo el proceso de desarrollo de la investigación. Esto es: identificar y formular el problema, colaborar en el diseño, participar en la investigación y evaluar los resultados generando retroalimentación hacia una nueva espiral

1. Ratificada por la RA en el año 2008 (Ley N° 26.368), y que adquiere jerarquía constitucional en el año 2014 (Ley N° 27.044).

2. Equipos de discusión con representación federal, cuya función es recopilar información, elaborar informes y documentos útiles para el diseño de políticas públicas, en consonancia con lo establecido en la CDPD. Los miembros de los GT renuevan su compromiso ad honorem con el ODPCD con la más amplia y variada participación de los convocados, proponiendo diversos planes de acción como parte de un plan de construcción colectiva de una propuesta, que es avalada por todos los participantes que deseen hacerlo y toda persona u organización que desee adherir a los términos de la misma. (<https://www.argentina.gob.ar/andis/estructura-andis/observatorio-de-la-discapacidad>).

de reflexión y acción (Almeida et al., 2018; Exss Cid et al., 2022; Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2020; Pallisera et al., 2016; Pallisera & Puyalto Rovira, 2014). Este marco metodológico comprende los tres principios básicos para la investigación en discapacidad basada en los derechos. Estos son: iniciar y liderar con las voces de la comunidad de personas con discapacidad; responder a una inquietud sobre los derechos en la comunidad de PcD y que los temas que se investigan aborden directamente los derechos en cuestión; y, por último, que los informes con los resultados de la investigación se devuelvan a la comunidad en formatos accesibles (Arstein-Kerslake et al., 2020).

En este sentido, se realizaron seis grupos focales regionales (Bigby et al., 2017; Carmonella et al., 2021; Figari, 2018; Kroll et al., 2007). Se acuerda con Kitzinger (1994), que el Grupo Focal (GF) permite alcanzar un nivel reflexivo superlativo, revelando diversos aspectos a partir de la interacción entre sus participantes. Así, los GF se desplegaron a partir de una perspectiva dialéctica-relacional durante y en la interacción, produciendo sentido en relación con los interrogantes propuestos (Trad, 2009).

La muestra no probabilística intencional estuvo conformada por PcD residentes en seis regiones de la República Argentina: AMBA, NOA, NEA, Patagonia, Pampeana y Cuyo:

1. NEA: Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos.
2. NOA: Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero.
3. CUYO: Mendoza, San Juan, San Luis.
4. Patagonia: Neuquén, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, y T. del Fuego.
5. Pampeana: Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Buenos Aires.
6. AMBA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y 40 partidos lindantes de la provincia de Buenos Aires.

El criterio de inclusión contempló a personas con discapacidad adultas (rango de edad de 25 a 65 años), con capacidad de autodeterminación para dar el consentimiento informado y que contaran con acceso a tecnología y conectividad para participar en el grupo focal en línea.

En cada inicio de GF, se explicaba con información clara, sencilla y precisa acerca del carácter voluntario y confidencial de la participación en este estudio, conducido de acuerdo con los lineamientos de la declaración de Helsinki, registrándose el consentimiento verbal de cada participante en la grabación de cada GF. También se garantizó la accesibilidad comunicacional con el apoyo de asistentes cuando así se lo requería, que en este estudio alcanzó a dos participantes.

El estudio se planificó en cinco etapas que se desarrollaron secuencialmente a lo largo del periodo agosto 2021- junio 2023, a excepción etapa 1 y 2 que se dieron simultáneamente en la medida que se conformaba cada grupo focal regional en línea.

- Etapa 1: El objetivo de la primera etapa consistió en contactar a los potenciales participantes de las distintas regiones del país a través de un cuestionario estandarizado (Formulario Google) desde las redes formales e informales comunitarias. Este cuestionario permitió caracterizar socio demográficamente, aplicar criterios de inclusión para conformar parte de la muestra de los grupos focales e iniciar la exploración de las necesidades de apoyos respecto a la vivienda. Participaron 63 PcD.
- Etapa 2: En esta etapa se implementaron sucesivamente los grupos focales con una guía de pauta de entrevista semiestructurada que se construyó a partir de dimensiones de análisis que surgieron de encuentros con el Grupo Asesor de PcD e informantes claves. Los grupos focales en línea consistieron en reuniones de grupos pequeños o medianos en las cuales los participantes conversaron en profundidad en torno a la guía propuesta en el entorno virtual. Este tipo de participación requiere que las PcD cuenten con disponibilidad, acceso y uso a la tecnología de la información y comunicación (computadora, tablet o celular), contar con conectividad y la aplicación de la plataforma digital. Una de las ventajas de esta modalidad es que no se requiere considerar traslados o movilizaciones, que en ocasiones son barreras para que las personas efectivamente asistan a sesiones con GF tradicionales. Cada grupo focal fue coordinado por un miembro del equipo inicial de investigación, responsable de moderar el intercambio grupal, acompañado por otro de los integrantes como observador. Su duración promedio fue de dos horas. El total de participantes de los seis GF fue de 39 PcD.
- Etapa 3: Se realizó el primer procesamiento de los materiales desgrabados de cada grupo focal regional, con la primera categorización con las citas seleccionadas según dimensiones de análisis. Se utilizaron mapas mentales como recursos metodológicos (Arellano Sánchez, 2007) para presentar y analizar las citas seleccionadas en las siete reuniones con los referentes colaborativos de cada Región (Figari, Montes, Bascuñan, Valori, Pedroza, Rosa & Morales Zorzi, 2023b). Los mapas mentales son diagramas que representan conceptos relacionados a partir de un tema central, sin jerarquización de conceptos. Esta visión integrada de la información facilitó la construcción de categorías y triangulación de datos en los sucesivos encuentros sincrónicos entre la investigadora principal y las personas con discapacidad residentes en diversas regiones (13 en total), en su carácter de investigadores colaborativos regionales. Con la participación de 1 a 3 PcD por región, se realizaron 7 encuentros sincrónicos (enero y febrero de 2023) dado que un encuentro se debió reprogramar por dificultades en la conectividad.

- Etapa 4: El objetivo de esta etapa fue triangular el procesamiento y análisis de datos del conjunto de las regiones entre las seis investigadoras colaborativas regionales, quienes aceptaron conformar el equipo colaborativo de investigación sin anonimizar. Se usaron de nuevo métodos visuales, mapas mentales que reflejasen las citas seleccionadas para cada dimensión. Se realizaron dos encuentros (marzo-abril 2023).
- Etapa 5: En esta etapa se buscó confeccionar un informe preliminar de cinco líneas de acción y presentarlo en formato accesible (lectura fácil y Lengua de Señas Argentina) con colaboración de ONG, a modo de avance y difusión de la investigación colaborativa realizada y cumpliendo con el requerimiento del protocolo de investigación de discapacidad basada en derechos (mayo-junio 2023).
- La muestra alcanzó a 102 PcD en total (75 mujeres, 26 varones y 1 persona con género no binario). Por otro lado, 13 PcD participaron como co investigadoras regionales colaborativas para analizar los materiales de su Región. La mayoría de ellas habían participado en los GF. Solo 6 mujeres con discapacidad aceptaron figurar como referente de su región en el informe final y avanzar en la elaboración de los informes finales. Por último, se destaca que 5 de las citadas investigadoras participan actualmente en distintos grupos de trabajo en el Observatorio Nacional de Discapacidad; participación federal posibilitada desde las plataformas digitales como se propuso y facilitó en la presente investigación en discapacidad.

3. RESULTADOS

Los primeros hallazgos de este estudio resultaron del análisis de las respuestas de las PcD, lo que permitió caracterizar socio demográficamente a los 63 potenciales inscriptos según región, aplicar criterios de inclusión para conformar parte de la muestra de los grupos focales, iniciar la exploración e identificar las necesidades de apoyos respecto a la vivienda a partir de una pregunta abierta. Si bien la descripción de las necesidades de apoyo enumeradas (Figari et al., 2023b) es representativa de quienes experimentan esas barreras localmente situadas (REDI, 2011; Reeve, 2012), de ningún modo agota las necesidades de todas las situaciones que experimentan las PcD (Estrada, 2017; Duryea, et al., 2019).

En la segunda etapa se implementaron sucesivamente los grupos focales regionales en línea³. La conformación de cada grupo regional se encuentra descrita en la Tabla 1.

3. Figari, C., Montes, A., Bascuñan, M., Valori, S., Pedroza, J., Rosa, E. y Morales Zorzi, C. (2023b). Informe investigación nacional colaborativa [2021-2023 en prensa]. Informes realizados por los Grupos de Trabajo (GT) del Observatorio de la Discapacidad. Agencia Nacional de Discapacidad. Argentina.

Tabla 1. Conformación de los Grupo Focales (GF) Regionales.

Grupo Focal	Región	Ciudades	N° Participantes	Perfil PcD
GF1	AMBA	CABA, y La Plata, La Matanza, Lanús, Moreno y San Miguel (Provincia de Bs.As.)	9	3 PcD Motora 2 PcD Visual 1 PcD Auditiva 2 PcD Intelectual 1 PcD Mental
GF2	NOA	Salta (Capital), San Salvador, Humahuaca, Pálpala (Jujuy), Tucumán (Capital) y La Rioja (Capital)	8	3 PcD Motora 1 PcD Visual 4 PcD Intelectual
GF3	PATAGONIA	General Roca (Río Negro), San Martín de los Andes (Neuquén), El Maitén y Rada Tilly (Chubut) y Río gallegos (Santa Cruz). Participa una madre como apoyo de un joven residente en Neuquén.	5	3 PcD Motora 1 PcD Visual 1 PcD Mental
GF4	PAMPEANA	Santa Rosa y Toay (La Pampa), Tandil (Bs As), Uranga y Rosario (Santa Fe) mayoritariamente residentes en tres Hogares.	11	1 PcD Motora 1 PcD Visceral 7 PcD. Intelectual 2 PcD Mental
GF5	NEA	Garupá (Misiones), Corrientes (Capital) y Colón (Entre Ríos). Participa una madre como personal de apoyo de su hija en Entre Ríos.	3	2 PcD Motora 1 PcD Intelectual
GF6	CUYO	Mendoza (Capital), La Punta (San Luis) y la de San Juan (Capital)	3	1 PcD Motora 1 PcD Visceral 1 PcD Auditiva

Nota: Se utilizó para la descripción del perfil la condición de discapacidad con que cada participante se presenta, según la clasificación utilizada en el certificado único de discapacidad (CUD) en la RA y que cada participante adscribe.

Fuente: Elaboración propia.

Un total de 39 PcD (28 mujeres y 11 varones, edad promedio de 40 años) participaron de los seis grupos focales regionales. La situación de vivienda de estos participantes era variada, la mayoría alquilaba y muy pocos accedieron al cupo de vivienda social por condición de discapacidad, así como acceder a una vivienda propia (en general, en esa situación era porque permanecían viviendo en la vivienda familiar). Otro grupo de participantes vivían en Hogares de discapacidad.

La Tabla 2 sintetiza lo elaborado conjuntamente, destacando que los códigos in vivo (palabras o frases que provienen de los términos empleados por los entrevistados y las entrevistadas), son citas extraídas de los GF, tales como “Apoyos diversos y contextualizados” y “barreras abrumadoras e incommensurables”. De este modo, las categorías utilizadas en la tabla se sostienen en la triangulación de datos y fuentes que surgen del análisis emergente junto a las investigadoras colaborativas regionales, seleccionando las citas que resultaron más representativas.

Tabla 2. Principales apoyos y barreras para la vida independiente en comunidad.

VIDA INDEPENDIENTE	CONOCIMIENTO CDPD
El mayor deseo de una PcD es vivir con quien quiera, como quiera y donde quiera.	Conocimiento desestimado, inaplicado. Una “Biblia que no todos conocen”.
Independencia emocional y económica.	Conocer tus derechos “te hace parte” de otra manera. Herramienta fundamental.
Vivir con los apoyos necesarios.	
APOYOS DIVERSOS Y CONTEXTUALIZADOS	BARRERAS INCOMENSURABLES Y ABRUMADORAS
Autoestima.	No somos nadie ante la indiferencia de la gente. Construimos Fortaleza para ser alguien y como un modo de vivir la vida.
Dignidad.	Abrumador.
Autonomía.	Sin poder elegir donde vivir.
Respeto a elegir qué tipo de bienestar para cada uno.	“Me cansé de depender de mamá y del Estado”.
Convivencia solidaria como vínculo de apoyo de cuidado mutuo.	“Siempre estamos pegados a otro para que nos dé una mano”.
Apoyos mutuos en la convivencia familiar.	Vivienda Inaccesible, inhabitable o inexistente
Distintas formas de convivencia y necesidades afectivas.	Alquilada o propia sin acceder a los apoyos necesarios.
Oportunidad de vivir y proyectarse en modos de convivencia solidarios.	Apoyos de poco alcance; tiempos burocráticos demoran apoyo en el tiempo necesario.
Vivienda segura y asegurada como derecho.	Vivir colgado del Estado. Derecho vulnerado termina judicializado y sin respuesta.

Necesidad de un diseño universal no exclusivo a PcD.	Contar con transporte no implica accesibilidad.
Apoyo con tecnología y conectividad incrementa participación.	“Del dicho al hecho hay un gran trecho”.
Apoyos continuos, formales o informales, incluido apoyo profesional .	Transporte insuficiente limitado y caro.
El transporte facilita la participación social y política. Sin transporte no hay acceso a la inclusión social.	Desplazarse con obstáculos, sea con transporte o por cuenta propia.
Posibilita tu desarrollo integral.	La plata no alcanza.
Trabajo continuo bajo diversas alternativas laborales.	Incumplimientos en cadena con cupos de todo tipo.
Seguridad de un ingreso básico.	Incompatibilidad trabajo y pensión.
Capacitación laboral y formación académica con apoyos (becas y subsidios).	Carecer de apoyos necesarios para vivir una vida vivible.
Autonomía con el manejo del dinero. Elegir estar mejor en cada decisión que se pueda tomar.	
Autonomía de pensamiento para optar por el bienestar.	
Capacidad de tomar decisiones para mejorar la calidad de vida.	
Decisiones que dependen de la autonomía individual.	
Apoyo de asistente personal para la vida independiente.	
Apoyos disponibles con perspectiva en discapacidad y mejores pagos.	

Fuente: Figari et al., 2023a.

Se utilizaron todas las herramientas de recolección y análisis que fueron posibles, entre ellas el ATLAS.ti 9. En la Tabla 3 se presenta el análisis de frecuencia de categorías por grupo.

Tabla 3. Análisis frecuencia de categorías por grupo (ATLAS.ti).

Grupo de categorías	Frecuencia	Categoría	Frecuencia
Barreras abrumadoras e incommensurables	13	Diseño, construcción, materiales de construcción y tecnología arquitectónica	30
		Psicoemocionales	20
		Servicio de transporte	9
		Seguridad social	18
		Inclusión laboral	13
		Servicios, sistemas y políticas vivienda	11
		Económicas	10
		Actitudinales intrapersonales	5
		Gestión pertenencias	4
		Inclusión educativa	3
		Productos y tecnologías	3
		Familiares cercanos	2
		Profesionales	2
Carencia de organismo representativo	1		
Apoyos diversos y contextualizados	13	Actitud individual positiva	38
		Familiares cercanos	38
		Asistente personal	17
		Inclusión laboral	11
		Profesionales	10

		Diseño, construcción, materiales de construcción y tecnología arquitectónica	9
		Servicios, sistemas y políticas vivienda	8
		Productos y tecnologías	7
		Económico	5
		Amigos	5
		Inclusión educativa	5
		Seguridad social	3
		Medicación	3
		Servicio de transporte	2
		Del Estado	101
Acciones y articulación multinivel	4	Del Colectivo de las PcD	45
		Familiares	12
		Profesionales	9
Vida Independiente	1		40
Derechos activos	1		26

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se identifican cinco líneas de acción que resultan del análisis emergente de los datos obtenidos y que tomaron en cuenta la jerarquía de la influencia entre sí de las acciones multinivel (Tabla 4). En los encuentros sincrónicos con las investigadoras colaborativas regionales (PcD), se evaluaron los avances, así como se recogieron de “viva voz” las opiniones, experiencias y sentimientos de los actores en esta etapa. Así, a partir de los datos que se recabaron y analizaron de forma permanente, se elaboraron los reportes parciales para evaluar la presentación y realizar los ajustes necesarios.

Tabla 4. Acciones multinivel para una vivienda y vida elegida y compartida con otros en comunidad.

ACCIONES DEL ESTADO	Defensor que defienda nuestros derechos cuando son vulnerados. Que en cada Defensoría exista un abogado con perspectiva de discapacidad que represente a las PcD en estado de vulnerabilidad.
	El Estado debería ser el encargado de hacer cumplir el cupo para PcD en un proyecto barrial.
	Registro de las propiedades donde viven las PcD y cumplir con las exenciones impositivas.
	Relevamiento sistemático con datos rigurosos para tomar decisiones y realizar seguimientos de las viviendas para PcD.
	Compatibilidad ingreso económico y pensión para garantizar un ingreso digno que haga posible la vida independiente.
	Cumplir cupo laboral e incorporar cupo en empresas privadas.
	Presupuesto nacional asignado para que las viviendas que se construyan cumplan con el diseño universal.
	Articular acciones nacionales, provinciales y municipales para el acceso y sostenimiento de vivienda con apoyo.
	Intersectorialidad; optimizar y articular acciones y recursos entre Ministerios y ANDIS.
	Que cada acción del Estado transversalice la perspectiva de discapacidad (en lo público y lo privado).
	Las leyes son oportunidades para moverse y cumplirlas.
Contribuir en moverse (en todo lo movido) en cumplir las leyes.	

ACCIONES DEL ESTADO	Activar y dinamizar la Ley dormida.
	Acción y determinación al momento de golpear puertas y encontrar soluciones.
	Defender la situación de las PcD respecto al derecho de la vivienda.
	Dar a conocer derechos y obligaciones organizándose y constituyéndose en un movimiento de PcD defendiendo a las PcD.
	Hacer cumplir la CDPD.
	Espíritu emprendedor. Metas que mueven: asistencia y personal más vivienda con apoyos.
	Exigir a nuestros apoyos que respeten nuestras decisiones; que quienes tomamos las decisiones somos nosotros.
	Exigir la construcción general de viviendas desde el diseño universal (entradas y salidas, etc.) con materiales adecuados al clima de cada Región (adaptados con criterio zonal), beneficiando a toda la sociedad.
Acompañar la continuidad de Políticas Públicas de protección de vivienda para PcD sin familia y el cupo de vivienda para PcD.	
Participar en forma activa en donde sea y como sea.	
ACCIONES DE FAMILIAS	Convivencia afectiva familiar como necesidad.
	Convivencia solidaria, vínculos de apoyo y cuidado mutuo.

ACCIONES DE FAMILIAS	Cuidado mutuo que implica los modos de cuidar y ser cuidado.
	Los apoyos familiares deben respetar las decisiones que toman las personas y sus tiempos para realizar actividades.
	Medidas de protección hacia los cuidadores informales familiares como apoyos significativos para la vivienda con apoyo.
ACCIONES DE PROFESIONALES	Respeto del profesional a que la PcD elija y la PcD “plantada” en su capacidad de tomar decisiones.
	Asistente personal elegido por la PcD y no por el equipo.
	Evaluación interdisciplinaria para orientar la situación.
	Que los profesionales tengan conocimiento y consideren la vida independiente entre los proyectos para las PcD.
	Que los profesionales comuniquen el tipo de tratamiento que van a brindar en formato accesible.
	Empatía de los equipos técnicos para hacer un desarrollo urbanístico y tener en cuenta las barreras sociales, urbanísticas y arquitectónicas que tiene una persona con discapacidad.
	Cumplimiento Ley de Accesibilidad web.
	Apoyos suficientes y necesarios que faciliten el acceso a las adaptaciones en las distintas materias para acceso a Universidad.
OTRAS ACCIONES NECESARIAS	Trabajo y sueldo digno para sostener la vivienda en comunidad.

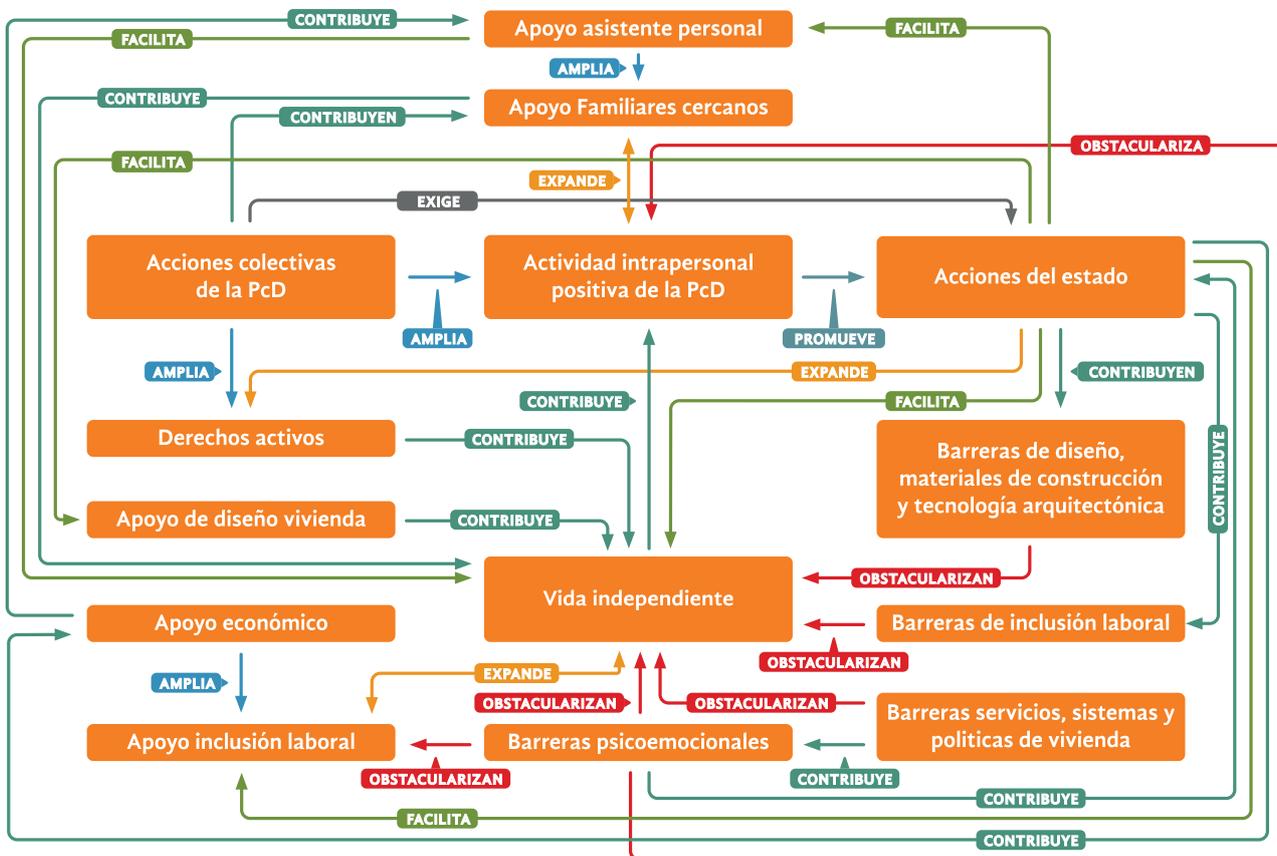
OTRAS ACCIONES NECESARIAS	Acceso a planes para adquirir nuevas tecnologías.
	Viviendas colaborativas como una alternativa posible y elegida.
	Construir redes de apoyo comunitarios donde no hay apoyos familiares cercanos.
	Representatividad para sentirse respaldado en las acciones.
	No basta con la medida, hay que sostenerla para que no secaiga la acción afirmativa y positiva.
	Vivir con dignidad y celebrar la diversidad solidariamente, de modo recíproco, compartiendo con otros y otras en comunidad.

Fuente: Figari et al, 2023a.

Según Pérez Risposio (2023), las redes actúan como herramientas visuales que permiten observar las relaciones entre códigos, siendo un componente clave en el desarrollo continuo de la teoría emergente a medida que la investigación avanza. Para analizar esta red, se utilizó el análisis de co-ocurrencias mediante ATLAS.ti 9, tal como se muestra en la Figura 1.

Los códigos empleados en la red desempeñan un papel fundamental debido a su frecuencia y densidad significativa tal como se observa en la Tabla 3. Del análisis observacional de la interconectividad de la red podemos describir la Figura 1 del siguiente modo: Las principales acciones se concentran en el apoyo del Estado contribuyendo a la eliminación de las barreras de diseño, de materiales de construcción y de tecnología arquitectónica, las barreras de inclusión laboral, las barreras de servicios, sistemas y políticas de vivienda y las barreras psicoemocionales que experimentan las PcD. La sumatoria de estas barreras obstaculizan la Vida independiente de las PcD. Por otro lado, se observa que la potencia de las acciones colectivas de las PcD para la Vida independiente se fortalece en una actitud intrapersonal positiva y promueve la participación efectiva, que se expande contando con el apoyo de familiares cercanos y de asistente personal. Estas acciones amplían los derechos activos. Asimismo, los apoyos de diseño de la vivienda, económicos y a la inclusión laboral contribuyen, facilitan y expanden la vida independiente de las PcD.

Figura 1. Red de apoyos y barreras para una vivienda y vida elegida en comunidad.



Fuente: Elaboración propia.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

La discapacidad, entendida como la resultante de la interacción dinámica entre una determinada condición de salud de una persona y las barreras contextuales (OMS, 2001; CDPD, 2006), involucra a una diversidad de situaciones de PcD que exceden las categorías tipificadas. De este modo, se acuerda con Cúnsulo Ramírez et al. (2022) quienes señalan que “pensar en tipologías de viviendas para personas con discapacidad parecería que nos lleva a “tipificar” a la diversidad de sujetos que viven día a día situaciones de discapacidad (...), pero claramente como grupo heterogéneo que conforman, no todas las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades de apoyo” (p.99). En tal sentido, las necesidades de apoyos descritas desde las propias voces de quienes padecen las barreras para que su vivienda sea accesible y poder vivir de manera independiente, es representativa de la diversidad de necesidades localmente situadas, pero de ningún modo agota las necesidades de todas las situaciones que experimentan las PcD (Coriat, 2013; Estrada, 2017; Duryea et al, 2019).

Así, el diseño universal en la vivienda constituiría la base de “un diseño pensado para todos” proponiendo alcanzar la accesibilidad universal (Art.9 CDPD, 2006; Duryea et al., 2019), presente como necesidad y derecho en las PcD entrevistadas en su proyecto de vida independiente, pero también pensada para todos desde una convivencia solidaria con la mirada interseccional que las propias PcD plantean (Estrada, 2017; Figari et al, 2023). Así, Duryea et al. (2019) y Coriat (2013) proponen que, si los proyectos de vivienda con un diseño adecuado involucran a PcD desde la etapa de planificación inicial, sus necesidades situacionales podrán ser contempladas. En tal sentido, las propias PcD proponen que sea la evaluación funcional comprendida en el certificado único de discapacidad (CUD) el documento que oriente esta acción.

Por otro lado, los citados autores agregan que “emplear los principios de diseño universal en la planificación de la infraestructura y la programación no elimina la necesidad de llevar a cabo ajustes razonables, siendo probable que tanto la necesidad de ajustes como los costos generales de adaptación sean menores cuando la inclusión se realiza desde un inicio” (p.12). Asimismo, la interacción dinámica que resulta en cada singular situación con discapacidad incorpora el enfoque del curso de vida, atento a las necesidades específicas que se generan en cada etapa de la vida (infancia, niñez, adolescencia, adultez y vejez), en el contexto histórico y socioeconómico en el que se desarrollan, influyendo en su salud (OPS, 2021). En tal sentido, una participante expresa:

“Sería genial compartir la vivienda, organizarse sobre todo si pensamos que vamos para la vejez y que esta accesibilidad en la vejez se va a complicar un poco más. Ojalá que no, pero si somos realistas sabemos que sí, entonces qué bueno pensarse en compartir viviendas...” (GF Cuyo).

También en este estudio se identificó la capacidad de ejercer la autonomía y el derecho a tomar las propias decisiones para vivir de forma independiente (Urmeneta Sanromá, 2011; Pallisera et al., 2018; Puyalto Rovira, 2016; REDI, 2011; Plena Inclusión, 2023). En tal sentido, muchos de los participantes reclaman su derecho de acceso a una vivienda para vivir en pareja (Morell -Mengual et al., 2017) y en especial, las adultas jóvenes residentes en Hogares quienes reclamaban su derecho a elegir dónde y con quién vivir (Moreno et al., 2022). Así, una participante plantea: “No es el Estado el que me trajo acá, sino mi mamá. Me gustaría vivir de forma independiente porque yo ya me cansé de depender de mi mamá (...). Por eso quiero vivir de manera independiente, sin depender de mi mamá ni del Estado.” (GF Pampeana).

Cabe destacar que en la RA el sistema de prestaciones de básicas de discapacidad (Ley 24901 de 1997, Ministerio de Salud, RA) contempla Hogares y Residencias como sistema alternativo al grupo familiar, siendo la prestación Hogar la más extendida y la de mayor cobertura en todo el territorio nacional por el Sistema de Seguridad Social.

También se detecta la necesidad de contar con los apoyos necesarios de quienes tienen vivienda familiar o alquilan para continuar viviendo de ese modo y no requerir como solución a sus necesidades de apoyo el ingreso a un Hogar o Residencia (CERMI, 2023). Se acuerda con Muyor Rodríguez (2019a), quien plantea que “la institucionalización de las personas con discapacidad no puede justificarse a partir de una carencia de apoyos para vivir en comunidad” y destaca “la necesidad de reforzar un modelo de protección social que garantice el derecho subjetivo y universal a tener las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía” (p.415). Así, acordando con el planteo del citado autor, se plantea la necesidad de resituar el enfoque de la CDPD en el contexto del sistema de prestaciones de discapacidad contemplando los apoyos necesarios para la vida en comunidad y las nuevas modalidades de vivienda tales como la vivienda colaborativa.

Es difícil hablar del derecho formal a vivir de forma independiente y en la comunidad sin hablar del tipo de servicios necesarios para hacerlo realidad (OMS, p.5). Específicamente vinculado a la vivienda, el informe hace referencia que la falta de disponibilidad y la accesibilidad de las viviendas para la prestación de apoyo para las PcD representa un problema significativo en todo el mundo. En ese sentido se destaca la importancia de contar con información apropiada y accesible (Urmeneta Sanromá, 2011; Pallisera et al, 2018; Puyalto Rovira, 2016) en lo atinente al acceso a la vivienda, alternativa de viviendas y vida en comunidad, constituyendo los medios digitales herramientas importantes para el acceso de las PcD a la información e interacción social.

De este modo, el acceso y sostenimiento de una vivienda para una vida elegida en comunidad para las PcD requiere de apoyos diversos y contextualizados y de acciones multinivel, como fueron expresados por los participantes de este estudio en coincidencia con lo propuesto por diversos autores y organizaciones (CERMI, 2021; Morris, 2004; Urmeneta Sanromá, 2011; Pallisera et al., 2018; Puyalto Rovira, 2016). Entre los apoyos principales para poder vivir de modo independiente se destaca la autogestión y defensa de derechos, la asistencia personal, acompañamiento de los vínculos cercanos y afectivos de los familiares cercanos, viviendas adaptadas y accesibles, ayudas técnicas, inclusión laboral, y sistemas de transporte accesibles. De tal modo, un participante agrega: “No basta con contar con transporte si es inaccesible” (GF Patagonia).

Con respecto a las líneas de acción propuestas, categorizadas como multinivel dada la importancia de llevarlas a cabo en conjunto, se presentan de acuerdo con su frecuencia de aparición.

En primer lugar, las acciones del Estado, seguidas por las acciones colectivas de las PcD y, con menor presencia, acciones de profesionales y de las familias. Dicha jerarquía da cuenta de la necesidad de diversas acciones del Estado para el acceso y sostenimiento del proyecto de vivienda independiente como política social basada en la demanda del colectivo de personas con discapacidad.

Se observa una línea asociativa potente entre acciones del Estado y participación colectiva de PcD en la exigibilidad de sus derechos. Asimismo, se destaca el autoconcepto positivo de la identidad personal vinculado a la identidad social. En tal sentido, y si bien no implica una relación unívoca, se observa que el sentimiento de pertenencia y de participación en el colectivo de PcD, respecto de las formas de interrelación marcadas por la acción, la afectividad, el conocimiento y la información, representan una estrategia potencialmente eficaz de potenciación comunitaria (Jariego, 2009; Muyor Rodríguez, 2019b; Scandroglio et al., citado por Figari, 2018).

Por otro lado, se comprende que la menor presencia de acciones de familiares y profesionales se encuentra con relación al hallazgo anterior, donde las citadas acciones tienden a disminuir para dar lugar a un proyecto de vida autónomo de un adulto con discapacidad. Las distintas formas de convivencia familiar y necesidades afectivas se presentan en este estudio como un apoyo muy significativo dentro de un proyecto de vivienda independiente. Mientras que las “acciones de las familias” disminuyen su presencia en función de ese objetivo, permanece la convivencia afectiva familiar como necesidad de vínculos de apoyo y cuidado mutuo, de respeto de sus tiempos y decisiones, incluyendo medidas de protección hacia el cuidador informal como un apoyo significativo para la vida en una vivienda con apoyo. En este sentido se destaca que en nuestro estudio participaron PcD que convivían con familiares con discapacidad (padres e hijos). Se acuerda con Pallisera et al. (2018) que los procesos de vida independiente implican un movimiento más que el solo hecho de dejar atrás el hábitat familiar. De este modo, los participantes expresan que es necesario una “independencia emocional” para iniciar y sostener un proyecto de vida independiente en conjunto con la independencia económica. Como expresan dos participantes: “La independencia o vivir de modo independiente tiene que ver, por un lado, con la independencia económica y, por el otro, con la independencia emocional que no podemos dejar de lado” (GF AMBA). “Emocionalmente también y económicamente mucho” (GF NOA).

Por otro lado, se enumeran entre las acciones de los profesionales la importancia de que tengan conocimiento acerca de las implicaciones de un proyecto para la vida independiente para una PcD, que respeten los apoyos que la PcD elige, que comuniquen los tratamientos en formato accesible y que trabajen interdisciplinariamente. En tal sentido, Oliveras y Pallisera (2019) y Pallisera et al. (2018) destacan las prácticas de apoyo basadas en la escucha activa de sus voces y en el compromiso con el respeto a sus decisiones, así como en la necesidad de destinar más recursos económicos y humanos para superar “la precariedad de los profesionales que afecta a la calidad de los apoyos ofrecidos, especialmente de los apoyos personalizados y que es un punto que es necesario destacar para mejorar las posibilidades de vida independiente de las personas con discapacidad” (Pallisera et al., 2018, p.25). En este sentido, dos participantes de esta investigación comentan: “...nadie trabajó ese tema o no hubo un profesional que trabajara el tema de vivienda independiente (...) ni tampoco

se les pregunta qué quieren ser cuando sean grandes.” (GF NEA). “No alienta que tengamos cuidadores y cuidadoras cuando el apoyo es mal pago. Tampoco podemos exigirles o decirles no, más allá que tengamos en cuenta que siempre tenemos que decirles a nuestros apoyos que quienes tomamos las decisiones somos nosotros” (GF Cuyo).

La autogestión de las PcD se presenta como poder de agencia o como “poder para” (Leiva, 2015), fortalecido en la defensa de sus derechos, como un pilar fundamental para el afrontamiento de la vida cotidiana en un proyecto de vida independiente, que se basa en un autoconcepto positivo (Duarte Hidalgo, 2016; Figari, 2018; Olivera Garriga & Pallisera Díaz, 2019; Julio Maturana et al., 2020). Esta capacidad autogestiva representa un mecanismo para afrontar las barreras psicoemocionales (Reeve, 2019) que experimentan cotidianamente ante las “barreras inconmensurables y abrumadoras” como fueron enunciadas y descritas (Tabla 2). “Conocer tus derechos te hace plantearlo de otro modo”, expresa una participante (GF Cuyo).

Con relación a los alcances y las limitaciones del presente estudio, se observa que no abarca la descripción de todas las situaciones de discapacidad con respecto a la vivienda y sus comunidades; ni implica un relevamiento censal de la situación de vivienda de las PcD en la República Argentina.

Por último, se valora que la presente investigación en discapacidad basada en derechos permitió conocer la experiencia acerca de la vivienda y la vida independiente desde las propias voces de las PcD residentes en distintas regiones del país, facilitada por la participación social desde las plataformas digitales. De esta manera, se dio respuesta a los objetivos e interrogantes investigativos planteados para este estudio, así como contribuir a construir colectivamente líneas de acción para intentar superar la situación de desigualdad, exclusión y discriminación respecto a lo establecido en el art 19 de la CDPD. De tal modo, la sistematización alcanzada sólo pretende representar un aporte base de propuestas colectivas generadas entre las personas con discapacidad participantes de esta investigación. Se espera que la profusa información que contiene este estudio sea enriquecida, debatida y fortalecida en futuros trabajos y con la participación de un número creciente de personas con discapacidad en su comunidad.

“Todo sobre nosotros, con nosotros”. (Valeria Aimetta y Leticia Gaitán, 2022)

Conflicto de intereses

La autora principal (garante responsable del artículo) afirma que este artículo es un reporte honesto, preciso y transparente que resulta de una investigación enmarcada como integrante del GT Vivienda Observatorio Nacional de Discapacidad, que no se han omitido aspectos importantes del estudio y que las discrepancias del estudio (si son relevantes) se han explicado.

Contribuciones de autoría

Cecilia A.M. Figari como integrante del GT de Vivienda del Observatorio Nacional de Discapacidad, investigadora principal, diseñó la investigación y coordinó el trabajo de campo, analizando el material junto a investigadoras colaborativas regionales, personas con discapacidad que prestan su conformidad a la versión final para su publicación y aseguran que todos los aspectos del artículo han sido revisados y discutidos con la finalidad de que sean expuestos con la máxima precisión e integridad.

Agradecimientos

A los Directores del Observatorio Nacional de Discapacidad y a las coordinadoras del GT de Vivienda (Mariel Poslotow y a Mónica Bascuñan) del período 2021-2023 quienes apoyaron este proyecto; al equipo inicial profesional quien colaboró en la coordinación de los grupos focales regionales (Lic. Alejandra Rodríguez, Lic. Vanessa Minckas y Lic. Federico Ugarte del Campo); y muy especialmente, a las seis investigadoras colaborativas regionales por sus aportes y compromiso en la realización de esta investigación en discapacidad basada en derechos (Andrea Montes, AMBA; Jimena Pedroza, NOA; Claudia Morales Zorzi, Patagonia; Elvira Rosa, Pampeana; Silvia Valori, NEA y Mónica Bascuñán, Cuyo).

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aimetta, V. [@valeriaaimetta]. (2022). Todo de nosotros con nosotros. *La inclusión en primera persona* [Fotografía]. Instagram. https://www.instagram.com/p/Cki2qXhOl7Y/?img_index=1
- Almeida, M.E.; Angelino M.A., Strada, V.; Acosta, S. & Sosa, E. (2018). Cartografiar historias, potenciar el reconocimiento. *Educación y Vínculos*, Año I, N ° 1, pp. 89-101. ISSN 2591-6327. <https://www.fc.edu.uner.edu.ar/educacionyvinculos/wp-content/uploads/sites/11/2018/02/Almeida-et-al.pdf>
- Arellano Sánchez, J. R. (2007). *Representación del conocimiento metodológico para la investigación social*. [Ponencia]. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara. <https://cdsa.academica.org/000-066/1154.pdf>
- Arstein-Kerslake, A., Bell, R., Degener, T., Flynn, E., Maker, Y. & Ward, E. (2020). Introducing a human rights-based disability research methodology. *Human Rights Law Review*, 20 (3), 412-432. <https://academic.oup.com/hrlr/article-abstract/20/3/412/5899175?login=false>
- Bigby, C., Bould, E., & Beadle-Brown, J. (2017). Conundrums of supported living: The experiences of people with intellectual disability. *Journal of Intellectual & Developmental Disability*, 42(4), 309-319. <https://doi.org/10.3109/13668250.2016.1253051>
- CELS. (2017). *Ley de acceso justo al hábitat: guía para su aplicación*. 1a ed. CABA: Centro de Estudios Legales y Sociales-CELS.
- CERMI. (2021). *Manifiesto para una vivienda accesible, asequible e inclusiva*. https://www.pleninclusion.org/wp-content/uploads/2021/05/manifiesto_cermi_3_de_mayo_2021_dia_de_la_convencion_lectura_facil.pdf
- Carnemolla, P.; Kelly, J.; Donnelley, C.; Healy, A. & Taylor, M. (2021). If I Was the Boss of My Local Government: Perspectives of People with Intellectual Disabilities on Improving Inclusion. *Sustainability*, 13, 9075. <https://doi.org/10.3390/su13169075>
- Coriat, S. (2013). Hábitat que habilite. En REDI (comps.), *Principios para la formulación de políticas públicas en torno a la implementación del Artículo 19 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU*, pp.21-32.

- Cúnsulo Gómez, R., Fantoni, M., & Lucero, J. P. (2022). La política habitacional para personas con discapacidad. *Revista Disputas*, 2 (1), pp. 94-102.
- Duryea, S., Salamanca, J. P. S., & Caicedo, M. P. (2019). Herramientas clave: ajustes razonables y diseño universal. En BID, *Somos todos. Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*, pp.10-13.
- Estrada, R. S. (2017). Pensar y diseñar en plural. Los siete principios del diseño universal. *Revista digital universitaria*, 18 (4). <https://www.revista.unam.mx/ojs/index.php/rdu/article/view/1005/6>
- Exss Cid, K. E., Spencer González, H., Vega Córdova, V., Jarpa Azagra, M., Álvarez-Aguado, I., Pastén Bernal, A., & von Unger Martínez, M. I. (2022). Investigación inclusiva y codiseño: Cocreación de un sistema de apoyo tecnológico para la discapacidad intelectual. *Revista 180*, (49), 95-106. <http://www.revista180.udc.cl/index.php/revista180/article/view/866>
- Figari, C. (2018). *Un estudio sobre las representaciones sociales acerca del certificado de discapacidad en la Región Metropolitana de Buenos Aires* [Tesis de doctorado, Universidad del Salvador, Buenos Aires]. <https://racimo.usal.edu.ar/5969/>
- Figari, C. A. & Fernández Unsain, R. A. (2023). Re-presentaciones sociales de la discapacidad: entre modelos y personas. Debates y perspectivas en la dinámica de las interacciones sociales. *Revista Española de Discapacidad*, 11(2), 7-28. <https://doi.org/10.5569/23405104.11.02.01>
- Figari, C.; Montes, A.; Pedroza, J., Bascuñan, M, Valori, S. Rosa, E. & Morales, Z. (2023a). *Vivienda para una vida elegida y compartida en comunidad*. Informes realizados por los Grupos de Trabajo (GT) del Observatorio de la Discapacidad. Agencia Nacional de Discapacidad. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/andis/informes-realizados-por-los-grupos-de-trabajo-gt-del-observatorio-de-la-discapacidad>
- Fougeyrollas, P., Boucher, N., Edwards, G., Grenier, Y. & Noreau, L. (2019). The disability creation process model: A comprehensive explanation of disabling situations as a guide to developing policy and service programs. *Scandinavian Journal of Disability Research*, 21 (1), 25–37. <https://sjdr.se/articles/10.16993/sjdr.62>

- Goodley, D., Lawthom, R., Liddiard, K. & Cole, K. R. (2017). Critical disability studies. En B. Gough (Eds.), *The Palgrave Handbook of Critical Social Psychology*, (pp. 491-505). Palgrave Macmillan.
- HenaO Orozco, A. (2019). Prólogo. En Solangel García Ruiz, Armando Barrios & Alejandro Guajardo Córdoba (comps), *Rehabilitación basada en comunidad: una estrategia local para el acceso a derechos y el ejercicio de la ciudadanía lecturas*. <https://repositorio.saludcapital.gov.co/handle/20.500.14206/4762>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, (pp.548-558). McGraw-Hill.
- Jariego, I. M. (2009). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 2 (3), 69-109. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/399><https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/50>
- Kitzinger, J. (1994). The methodology of focus groups: the importance of interaction between research participants. *Sociology of Health & Illness*, 16 (1),103-120. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1467-9566.ep11347023>
- Kroll, T., Barbour, R., & Harris, J. (2007). Using focus groups in disability research. *Qualitative health research*, 17 (5), 690-698. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1049732307301488>
- Leiva, E. (2015). *Poder, agencia y empoderamiento*. [Ponencia]. III Encuentro Latinoamericano de profesionales, docentes y estudiantes de Trabajo Social, IV Congreso Nacional de Trabajo Social y IV Encuentro Nacional de Estudiantes. Tandil. Argentina.
- Ley N° 24.901. Sistema de prestaciones básicas en Habilitación y Rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad., [Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, Argentina]. (1997). InfoLEG. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=47677>
- Ley N° 26.368. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. [Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, Argentina]. (2008). InfoLEG. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Ley N° 27.044. Jerarquía Constitucional. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. [Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, Argentina]. (2014). InfoLEG. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=239860>

- Martínez- Rivera, O. (2022). Viviendas para personas con discapacidad intelectual: habitarlas desde la interioridad. *Actas de Coordinación Sociosanitaria*, N° 30, pp. 82-99. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8897177>
- Julio Maturana, C., Mohammed Jiménez, M., & Quinteros, R. (2020). Facilitadores y barreras para la autodeterminación. Las voces de un grupo de adultos con discapacidad intelectual. Saberes Y prácticas. *Revista De Filosofía Y Educación*, 5 (1), 1–6. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/saberesypracticas/article/view/3745>
- Morell-Mengual, V., Gil-Llario, M. D., Díaz-Rodríguez, I. & Caballero-Gascón, L. (2017). Actitudes de padres, profesionales y población general hacia la sexualidad de las personas con discapacidad física e intelectual. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4 (1), 173-183. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349853537018.pdf>
- Moreno, M. V. C. M. C., Vergara, J. A. G., & Sandoval, A. A. (2022). Estándares internacionales de la institucionalización de las personas con discapacidad mental aplicables a Colombia. *Revista Habitus: Semilleros de investigación*, 2 (3), 18-18. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/semilleros_investigacion/article/view/13825
- Muyor Rodríguez, J. (2019a). La (des)institucionalización en el marco de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 32 (2), 407- 417. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/60365/4564456551960>
- Muyor Rodríguez, J. (2019b). Nuevos significados de la discapacidad: De la igualdad de capacidades a la igualdad de derechos. *Acciones e investigaciones sociales*, 39, 33-35. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.2018393231
- Oliveras Garriga, M., & Pallisera Díaz, M. (2019). Avanzando en la vida independiente de las personas con discapacidad: el rol de los profesionales de apoyo. *Educación social: revista de intervención socioeducativa*, 71, 164-180. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/187624/Art.%208.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Salud y derechos humanos*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>

- Organización Naciones Unidas. (2006). Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. [Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106]. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Construir la salud a lo largo del curso de vida. Conceptos, implicaciones y aplicación en la salud pública*. Washington, D.C.: OPS. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/53368>
- Palliser Díaz, M., Fullana Noell, J., Puyaltó Rovira, C., Vilà Suñé, M., Valls Gabernet, M. J., Díaz Garolera, G., & Castro Belmonte, M. (2018). Retos para la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual. Un estudio basado en sus opiniones, las de sus familias y las de los profesionales. *Revista Española de Discapacidad*, 6 (1), 7-29. http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/5395/Retos_para_la_vida_independiente_de_las_PDI.pdf?sequence=1&rd=0031897250880881
- Palliser, M., Puyaltó, C., Fullana, J., Vilà, M., & Martín, R. (2016). Una experiencia de investigación inclusiva. Personas con discapacidad intelectual como asesoras en una investigación sobre transición a la edad adulta. *Revista Iberoamericana de Educación*, 69(2), 147-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5874824>
- Pava Serna, B. S. (2022). *Estudio de la infraestructura para una smart house para adultos mayores con dependencia funcional*. (Tesis doctoral), Facultad de Ingeniería y Afines. Fundación Universitaria San Mateo. Bogotá. Colombia.
- Pérez, M. L., & Seisdedos, S. R. (2020). Desde el movimiento de vida independiente hasta la asistencia personal: Los derechos de las personas con diversidad funcional. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 19 (2), 67-84. <https://doi.org/10.15304/rips.19.2.6946>
- Pérez Risposio, Ramiro N. (2023). Recursos de análisis avanzados. Módulo 4. Curso Atlas ti. Centro REDES
- Plena Inclusión Madrid. (2023). *Manifiesto para el derecho a una vida independiente*. <https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/20>
- Plena Inclusión Madrid. (2018). *Asistencia Personal: una herramienta clave para el ejercicio del derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*. <https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/asistenciapersonal.pdf>

- Puyalto Rovira, C. (2016). *La vida independiente de las personas con discapacidad intelectual. Análisis de los apoyos y las barreras que inciden en la consecución de sus proyectos de vida.* (Tesis doctoral). Universidad de Girona, España. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/400494/tcpr.pdf?sequence=8>
- REDI. (2011). *El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social.* https://redi.org.ar/wp-content/uploads/el-derecho-a-la-autonomia-de-las-personas-con-discapacidad.pdf?_cf_chl_tk=zNwthKzqAo7gXPdmcOoNe1p604WYW1r26bAvC1vDtFE-1703074453-0-gaNycGzNDRA
- Reeve, D. (2019). Psycho-emotional disablism: the missing link? In *Routledge handbook of disability studies* (pp. 102-116). Routledge.
- Rugiero Pérez, A. M. (2000). Aspectos teóricos de la vivienda en relación al habitar. *Revista invi*, 15 (40). <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62111/66176>
- Trad, L. B. (2009). Grupos Focais: conceitos, procedimentos e reflexões baseadas em experiências com o uso da técnica em pesquisa de saúde. *Physis*, 19 (3), 777-796. <https://www.scielo.org/pdf/physis/v19n3/a13v19n3.pdf>